



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Julio veintiséis (26) de dos mil veintitrés (2023). Radicación. 02022/307

Respecto a la solicitud enviada por el Honorable Tribunal Superior de Pereira el 18 de julio de 2023 y que efectúa la señora COTTY MORALES CAAMAÑO, el Despacho no le dará ningún trámite por cuanto el proceso al que hace referencia corresponde a uno de adopción de menor de edad.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c3bbbdccb036f8780af236ce6cd070cf59b204808ebc034a2e9046c1b1e7aacc**

Documento generado en 26/07/2023 02:11:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>